



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

SAN LUIS, 16 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 884/18, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMI EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **AREA N° 9 -POLÍTICA E INSTITUCIONES-** con temas relativos a **"PERIODISMO CIENTÍFICO"**, para la **LICENCIATURA EN PERIODISMO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9 Política e Instituciones solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Semi Exclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por renuncia del titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.y al no existir en el área candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un parte de prensa a los medios locales.

Que a fs. 7 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 099



[Handwritten Signature]
usp. Viviana Judith Kott
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.

[Handwritten Signature]
Dr. Néstor Ricardo Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“ 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA ”

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y ABIERTO** para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMI EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **AREA Nº 9 –POLÍTICA E INSTITUCIONES–** con temas relativos a **“PERIODISMO CIENTÍFICO”**, para la **LICENCIATURA EN PERIODISMO**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16

[Handwritten signature]
Dra. Viviana Edith Rega
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **LUNES 19 DE MARZO DEL 2018 AL VIERNES 23 DE MARZO DEL 2018** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad, y mediante un parte de prensa a los medios locales.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles universitarios**, desde el día **LUNES 26 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (26-03-18)** y hasta el día **MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (28-03-18)**, de lunes a miércoles de **08.30 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. ANTONIO MANGIONE

PROF. MARCELA NAVARRETE

PROF. VERÓNICA LONGO

SUPLENTES: PROF. ELBA PEDERNEIRA

PROF. SILVINA ROMERO

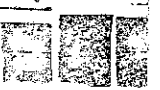
PROF. MARIELA QUIROGA GIL

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. –

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº 099

[Handwritten signature]

Dra. Viviana Edith Rega
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.





" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 099



Dr. Ricardo Daniel De Franceschi
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana Edith Reina
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL